

de Santiago, Mariscal de Campo de los Reales Exercitos de su Magestad Inspector de Dragones, en la Corona de Aragon, Governador, y Comandante General interino del Exercito Reyno de Mallorca, è Islas adjacentes, y Presidente de la Real Audiencia, Regente, y Ohydores de ella.

D O quanto se ha servido su Real Magestad con su Real Scedula expedida en San Lorenzo á 1 dias del Mes de Noviembre proximo passado, que la moneda de Vellon de Castilla corra, y se admita en los Reynos de la Corona de Aragon, y de la mesma manera, y suerte que las particulares de los respective Reynos, por los motivos, y causas que en dicha Real Scedula se expresan, la que manda se guarde, y observe, como ley, y Pragmatica Sancion y como si fuera hecha, y promulgada en Cortes la que para la mayor intelligencia se incluye en este Edicto, que á la letra es como se sigue.

[illegible]

DON IVAN DE CASTRO.



Publindy 22 p 6c vms
Gallard the 2d

Por mandado de su Excelencia:
Miguel Llabres Nott. Escribano mayor,
y Secres. de Acuerdos de la Real Audiencia.



ANTONIO DE CASAS

DE CASTAÑO VILLALBA

de la Real Academia de la Historia y de la Real Academia de Ciencias y Artes de San Fernando

ANTONIO DE CASAS

DE CASTAÑO VILLALBA

de la Real Academia de la Historia y de la Real Academia de Ciencias y Artes de San Fernando

BAND.
9